

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**94****VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013, relativo a la aplicación de obligaciones derivadas del artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones contra el citado expediente, se considerará definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en la legislación citada.

Valdemorillo, a 3 de abril de 2013.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/11.414/13)

